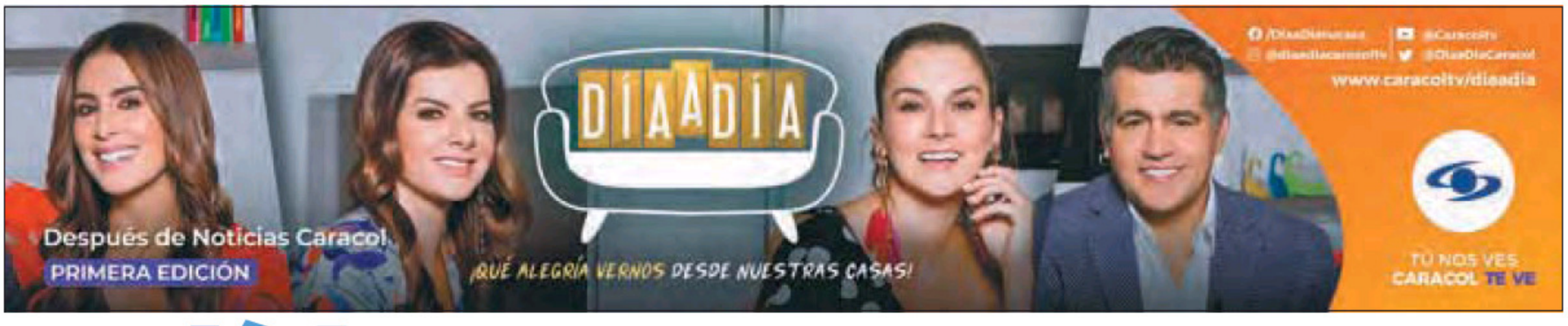
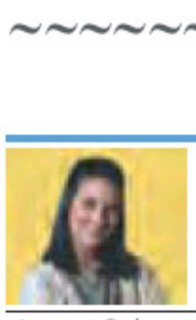


Política

Entrevista con la representante a la Cámara Yénica Acosta

“El Amazonas necesita un tratamiento diferencial”

Es la autora del proyecto que buscaba que su departamento fuera considerado bajo un régimen especial, como sucede con San Andrés, pero que se hundió en medio de una ardua discusión.



NATALIA TAMAYO GAVIRIA

ntamayo@elespectador.com
@nataliatg13

La semana pasada se dio una gran movilización digital en el país en torno al tema de explotación de recursos naturales y biodiversidad. El eje de esa discusión fue el proyecto de acto legislativo que buscaba crear un régimen especial para el Amazonas, como lo tiene en la actualidad la región insular de San Andrés y Providencia, y que apuntaba a darle un enfoque diferencial al departamento, sin desestimar sus condiciones culturales, sociales y medioambientales. Al final, la iniciativa se hundió en sexto debate en la plenaria de la Cámara.

Su autora, la representante Yénica Acosta (Centro Democrático), oriunda de Leticia, no previó que en el quinto debate, en Comisión Primera, el proyecto se ampliara a toda la región amazónica y se le adicionara una propuesta que prohibía de tajo la explotación minera y de hidrocarburos en ella. Aunque Acosta concuerda en que ni al Amazonas ni al resto de departamentos amazónicos –a excepción de Putumayo– se les debe abrir la puerta para el aprovechamiento del suelo, esa no era la esencia de la iniciativa.

La primera proposición, que fue la mayoritaria, blindaba a toda la Amazonia al prohibir por completo cualquier intención de explotación, mientras que la segunda apelaba a que se votara el proyecto tal y como pasó en primera vuelta, es decir, sin esa precisión, que para congresistas como Juanita Goebertus (Alianza Verde) y Juan Carlos Losada (Liberal), era la entrada a la utilización del suelo bajo el discurso de “uso sostenible”. Igualmente, en principio, según el articulado, se determinaba la garantía para “la efectiva protección y preservación de la biodiversidad de la riqueza ambiental y cultural de las comunidades”.

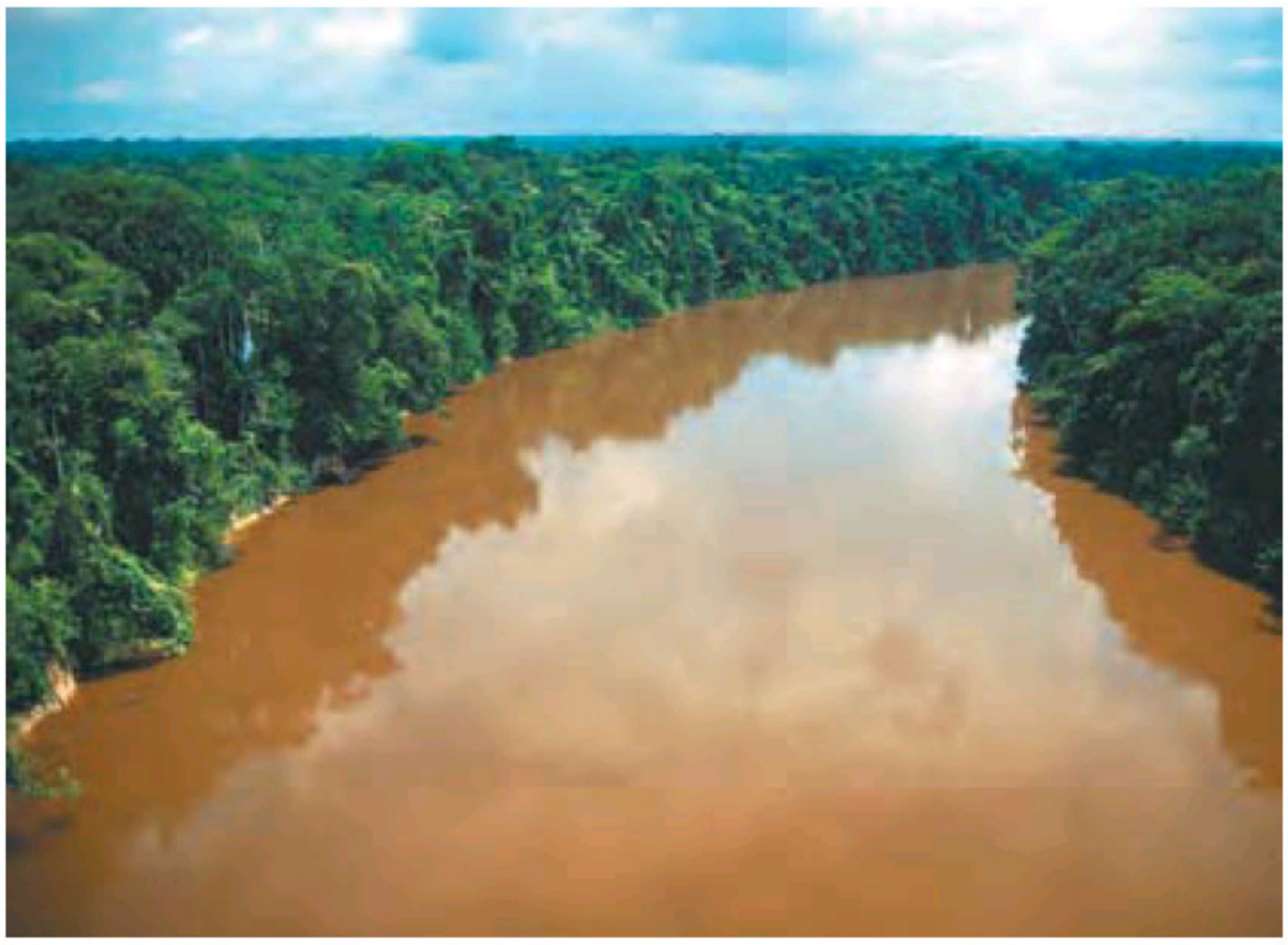
El Espectador habló con la representante amazonense sobre su idea y la discusión que se dio alrededor de las proposiciones, que al no conseguir mayorías dieron como toque final el hundimiento de un proyecto que muchos consideran indispensable y que, dijo, volverá a presentar.

¿Cuál era el objetivo del proyecto?

Lo que buscábamos era que a la Constitución Política, en su artículo 310, se le añadiera el departamento del Amazonas para que tuviera un tratamiento diferencial y con régimen especial, como lo tiene San Andrés y Providencia.

¿Y eso qué significa?

Implica tener en cuenta las diferentes brechas en temas de conectividad, transporte, comercio, alfabetismo, salud y educación. Las necesidades que tenemos son muchas, y por eso necesitamos un régimen especial que nos ayude a disminuirlas y mejorar nuestra economía. Sacar un producto desde acá al centro del país es muy costoso, porque la única vía es aérea. En la fluvial dependemos de la condición del río y, además, es muy demorado. Por eso dependemos muchas veces de Brasil y Perú.



Según la representante Acosta, la ley prohíbe ya la explotación minera en el Amazonas. / Archivo Particular



Yénica Acosta, congresista. / Archivo

¿Y las condiciones medioambientales cómo quedaban consignadas en el proyecto?

Con el proyecto también buscábamos la preservación de nuestros bosques, así como la de nuestros pueblos indígenas, su cultura y sus costumbres.

> “Con el proyecto también buscábamos la preservación de nuestros bosques, así como la de nuestros pueblos indígenas, su cultura y sus costumbres”.

¿En qué momento se le suma la propuesta de prohibir cualquier tipo de explotación?

En el debate en Comisión Primera presentaron una proposición en la que adicionaban prohibir la explotación minera en la Amazonia colombiana, argumentando que como estaba el proyecto daba la posibilidad a esto. No era así, la región está compuesta por resguardos indígenas, parques nacionales y zonas forestales, y bajo estas condiciones no puede haber explotación, según la ley.

¿Qué pasó en plenaria?

Había un gran consenso, menos con ese parágrafo, que muchos solicitaron eliminarlo. A partir de ahí empezaron a decir que querían meter *fracking* a la Amazonia. Esto no es correcto, porque en el Amazonas no hay yacimientos y tampoco en los otros departamentos, y ya está prohibida la explotación minera. Lo que se dio fue una discusión que hundió la posibilidad para que el Amazonas tuviera un enfoque diferencial.

Según lo que ha dicho, ¿en principio el proyecto solo fue pensando para el Amazonas?

Sí, pero también en Comisión Primera se solicitó ampliar la propuesta para toda la Amazonia.

¿Pero no hay ya explotación minera en algunos departamentos de la región?

Putumayo depende de la explotación del petróleo. Por eso en la discusión pedimos que se le excluyera, para que más adelante y con tiempo se hagan los estudios necesarios para buscar otras alternativas económicas y ecológicas. Esto no sucedió porque lastimosamente había intereses personales que lo único que contribuyeron fue a hundir el proyecto.

Tengo entendido que apoyó las proposiciones que se enfrentaban...

En principio acompañé la primera proposición, que era mayoritaria. Como fue derrotada, apoyé la segunda, porque debía seguir defendiendo mi proyecto, dejando claro que en ningún momento estaba permitiendo la explotación de hidrocarburos en la región.

¿No será que ampliar el proyecto a toda la región fue el motivo para que se hundiera? Tal vez la prohibición solo en el Amazonas recibiría todo el consenso...

La esencia del proyecto era para el Amazonas, pero sabemos que toda la región lo necesita, porque cada departamento tiene sus flagelos y debemos unirnos y velar por los derechos de nuestros ciudadanos y buscar que el desarrollo llegue.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW